

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

Por error no se incluyó en la nota del folio 234 la anulación del folio 232.

Se imprime de nuevo el acta 012-2021 de fecha 17 de junio por error en la impresión de los folios 201 al 2013.

Acta de la **Sesión ordinaria N°012-2021 Virtual**, celebrada por el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002, del día **17 de junio del 2021**, la cual da inicio a las **8:17 a.m.** horas de la mañana; con la presencia de la señora **Mónica Acosta Valverde**, cédula de identidad número **uno-mil doscientos cincuenta y ocho novecientos veintiséis** en su calidad de representante del Presidente Ejecutivo del IMAS, quien preside; la señora **Margarita Fernández Garita**, cédula de identidad número **tres-doscientos sesenta y cinco-cero setenta y siete**, en su calidad de Gerente de la Unidad Ejecutora; y la señorita **Karla Pérez Fonseca**, cédula de identidad número **dos-cuatrocientos noventa y ocho-setecientos treinta y seis**, en su calidad de representante de la Subgerencia de Desarrollo Social del IMAS; la señora **Alejandra Rojas Núñez**, cédula de identidad número **tres cuatrocientos diecisiete quinientos veinte** en su calidad de representante del INAMU. La ausencia de la señorita **Mayra Vargas Ulate** cédula de identidad **uno-mil doscientos uno-cuatrocientos ochenta y cinco** en su calidad de representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería y Pesca.

Con la participación de la señora **Silvia Gómez Cortés** cédula de identidad número **uno mil trescientos uno- trescientos cinco** y la señora **Kattia Sánchez Azofeifa** cédula de identidad **uno-mil trescientos cuarenta y seis-trescientos ochenta y cinco**, ambas en calidad de representantes del Fiduciario Banco de Costa Rica; y el señor **Gustavo Muñoz Ureña** cédula de identidad **uno setecientos treinta y uno doscientos siete** en su calidad de representante del Banco Nacional. Invitada, la señora **Andrea Esquivel Hernández** cédula de identidad **uno-mil veintitrés-seiscientos noventa y nueve** en su calidad de Oficial de Fideicomiso de la Unidad Ejecutora. Invitado, el señor **Erick Dávila Sacida** cédula de identidad **seis-cero ciento setenta y siete-cero-cero-cero-uno** en su calidad de representante del Despacho Castillo Dávila, Asociados.

#### **ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DE QUORUM**

La señora Mónica Acosta Valverde comprueba el quórum y procede a iniciar la sesión. Están de forma virtual los cuatro miembros del Comité Director, la señora Margarita Fernández Garita, la señora Mónica Acosta Valverde, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señora Alejandra Rojas Núñez.

#### **ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA**

Se da lectura a la agenda de la Sesión ordinaria N°012-2021 de fecha 17 de junio, con el siguiente orden del día:

1. Comprobación de quórum.
2. Lectura y Aprobación de Agenda.
3. Lectura y aprobación del acta 011-2021.
4. Presentación de Informe de Auditoría Externa, por periodo 01 de enero 2020 al 31 de diciembre del 2020.
5. Presentación presupuesto extraordinario 001-2021, según oficio 0798-2021.
6. Presentación de informe de los casos por subrogación, según oficio 0799-2021
7. Asuntos Varios.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

---

Por error no se incluye en la nota del folio 234, la anulación del folio 232.  
Se imprime de nuevo el acta 012-2021 de fecha 17 de junio por error en impresión en folio 179 al 193.

Y se anula folio 234 igual por error en impresión.

Acta de la **Sesión ordinaria N°012-2021 Virtual**, celebrada por el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002, del día **17 de junio del 2021**, la cual da inicio a las **8:17 a.m.** horas de la mañana; con la presencia de la señora **Mónica Acosta Valverde**, cédula de identidad número **uno-mil doscientos cincuenta y ocho novecientos veintiséis** en su calidad de representante del Presidente Ejecutivo del IMAS, quien preside; la señora **Margarita Fernández Garita**, cédula de identidad número **tres-doscientos sesenta y cinco-cero setenta y siete**, en su calidad de Gerente de la Unidad Ejecutora; y la señorita **Karla Pérez Fonseca**, cédula de identidad número **dos-cuatrocientos noventa y ocho-setecientos treinta y seis**, en su calidad de representante de la Subgerencia de Desarrollo Social del IMAS; la señora **Alejandra Rojas Núñez** cédula de identidad número **tres cuatrocientos diecisiete quinientos veinte** en su calidad de representante del INAMU. La ausencia de la señorita **Mayra Vargas Ulate** cédula de identidad **uno-mil doscientos uno-cuatrocientos ochenta y cinco** en su calidad de representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería y Pesca.

Con la participación de la señora **Silvia Gómez Cortés** cédula de identidad número **uno mil trescientos uno- trescientos cinco** y la señora **Kattia Sánchez Azofeifa** cédula de identidad **uno-mil trescientos cuarenta y seis-trescientos ochenta y cinco**, ambas en calidad de representantes des Fiduciario Banco de Costa Rica; y el señor **Gustavo Muñoz Ureña** cédula de identidad uno setecientos treinta y uno doscientos siete en su calidad de representante del Banco Nacional. Invitada, la señora **Andrea Esquivel Hernández** cédula de identidad **uno-mil veintitres-seiscientos noventa y nueve** en su calidad de Oficial de Fideicomiso de la Unidad Ejecutora. Invitado, el señor **Erick Dávila Sacida** cédula de identidad **seis-cero ciento setenta y siete-cero-cero-cero-uno** en su calidad de representante del Despacho Castillo Dávila, Asociados.

#### **ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DE QUORUM**

La señora Mónica Acosta Valverde comprueba el quórum y procede a iniciar la sesión. Están de forma virtual los cuatro miembros del Comité Director, la señora Margarita Fernández Garita, la señora Mónica Acosta Valverde, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señora Alejandra Rojas Núñez.

#### **ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA**

Se da lectura a la agenda de la Sesión ordinaria N°012-2021 de fecha 17 de junio, con el siguiente orden del día:

1. Comprobación de quórum.
2. Lectura y Aprobación de Agenda.
3. Lectura y aprobación del acta 011-2021.
4. Presentación de Informe de Auditoría Externa, por periodo 01 de enero 2020 al 31 de diciembre del 2020.
5. Presentación presupuesto extraordinario 001-2021, según oficio 0798-2021.
6. Presentación de informe de los casos por subrogación, según oficio 0799-2021
7. Asuntos Varios.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

---

La señora Mónica Acosta Valverde presenta a las personas representantes del Comité Director los puntos de agenda de la sesión ordinaria 012-2021 del Comité Director.

**Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme N°079-2021:** Se da por aprobada la agenda de la sesión 012-2021.

**ARTICULOTERCERO: LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N°011-2021.**

**Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme N°080-2021:** Se da por aprobada el acta ordinaria N°011-2021. **Acuerdo firme por mayoría de votos, con cuatro votos a favor.** Con los votos virtuales, de la señora Mónica Acosta Valverde, la señora Margarita Fernández Garita, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señora Alejandra Rojas Núñez.

**ARTICULO CUARTO: PRESENTACIÓN DE INFORME DE AUDITORIA DE LOS AUDITORES EXTERNOS DEL DESPACHO CASTILLO DAVILA Y ASOCIADOS AL CIERRE DEL 31 DE DICEIMBRES DEL 2020.**

La señora Margarita Fernández Garita menciona que el Banco y la Unidad Ejecutora ya revisaron el Informe del Despacho Castillo Dávila y Asociados.

El señor Erick Dávila Sacida presenta a los miembros del Comité Director la presentación del Informe de auditoría al cierre del 31 de diciembre del 2020.

El señor Erick Dávila Sacida menciona que la opinión al 31 de diciembre del 2020 es una opinión limpia. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de Fideicomiso al 31 de diciembre del 2020, así como los resultados de sus operaciones los cambios en el patrimonio neto y sus flujos de efectivo, por el periodo terminado en esa fecha, de conformidad con la reglamentación emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y otras disposiciones de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEFF), y en los aspectos no previstos, por la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e interpretaciones emitidas por la Contabilidad Nacional y /o Políticas Internas. Este es el dictamen y analizando las salvedades que venía del año anterior que eran bastantes relevantes y en la nota número 22 de la página 26 (informe de auditoría), se da un seguimiento a los aspectos establecidos y como fueron corregidas en el periodo 2020. Los cuales son los siguientes:

1. A la fecha del informe no se obtuvo acceso a la información, documentación soporte de la totalidad de las partidas que componen los estados financieros, específicamente las partidas de ingresos y gastos del Fideicomiso por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de octubre del 2018. Esta situación fue corregida para el periodo concluido el 31 de diciembre del 2020.
2. En el punto 2, lo de las conciliaciones bancarias también fue corregido para el periodo del 31 de diciembre del 2020.

Lo relevante que había ahí era la valoración de los títulos de inversiones y al 31 de diciembre del 2020 ya la valoración se está haciendo con base a la normativa correspondiente.

En cuanto al punto 5 sobre algunas diferencias que se daban estas también fueron corregidas. En cuanto a los puntos 6 y 7 relacionados con cuentas de orden y hay una pequeña diferencia que no es tan relevante para dar una salvedad. La diferencia final lo hacemos notar en la carta de Gerencia que está en la página 31(informe de auditoría externa).

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

---

En la página 31(informe de auditoría externa), se presenta la carta de gerencia y un resumen de las principales cuentas y en la página 37(informe de auditoría externa), se hace una serie de observaciones relacionadas con el seguimiento de la revisión del periodo. Básicamente al 31 de diciembre del 2020 una partida se registró como un gasto por la adquisición de Software. Este cargo se trató como un gasto y no se capitalizó como un activo. Y aquí se sugiere que se cree una política de cuales activos van a hacer capitalizados eventualmente ya sea por importe, para que eventualmente determinar un parámetro de cuáles van a ser los activos capitalizados en cada periodo dependiendo de la inversión en cada parte que haga el Fideicomiso.

En cuanto a parte de la razonabilidad del saldo de la cuenta del Gasto se observa una diferencia de ¢949,585 (novecientos cuarenta y nueve mil quinientos ochenta y cinco colones) y esta diferencia viene de los ajustes que se han estado corriendo del ajuste de las cuentas que se han venido realizando y no se origina por algún exceso de pago, sino que se originó por el ajuste de cuentas correspondientes.

Así mismo hay una cuenta que no ha tenido movimiento y básicamente hay dos proveedores El Progreso EPROSAL S.A e INS Gastronómico por un monto de ¢1.007.349 (un millón siete mil trescientos cuarenta y nueve colones) y esta cuenta esta registrada como un pasivo. La idea es verificar si este pasivo existe, ver el origen y si ya se liquidó ajustar la cuenta.

Hay una diferencia de partidas por créditos por aplicar en el auxiliar. Verificar la diferencia y proceder al ajuste.

Las cuentas de orden tenían una diferencia de - ¢6,032,108 (seis millones treinta y dos mil ciento ocho colones) al 31 de diciembre del 2020 y se corrió un ajuste por unas partidas localizadas por un monto de ¢2.862.931 (dos millones ochocientos sesenta y dos mil novecientos treinta y un colones), la cual se ajusta en el mes de marzo del 2020, con lo cual la diferencia neta en la cuenta de orden es de ¢3.169.177(tres millones ciento sesenta y nueve mil ciento setenta y siete colones). Estos son los aspectos más relevantes en la parte del Balance.

Se informa sobre un asiento de eliminación que se hace para efectos de presentación de Estados Financieros entre una cuenta por pagar entre fondos, que por normativa contable se elimina para que los Estados Financieros no inflen las cuentas por pagar o las cuentas por cobrar porque son cuentas entre el mismo Fideicomiso, pero entre Fondos básicamente. Este asiento se informa para efectos de que sea muy cristalino la parte de aplicación. Esto sería los aspectos más importantes relacionados sobre el ligamen de cuentas de balance.

En cuanto a la parte de seguimiento de la carta del periodo anterior, el único aspecto que queda pendiente aún es el relacionado con la parte del auxiliar de propiedad planta y equipo que está en proceso de depuración de levantar el inventario y básicamente para depurar la parte de los activos del Fideicomiso.

Se presenta la carta de Control Interno en donde se menciona que se revisa el Control Interno en donde se indica que los aspectos más relevantes pendientes de ajustar son los que se informan en la carta.

En cuanto al seguimiento de las cláusulas contractuales no se determinan desviaciones del contrato y la parte del Control Interno, donde se vio la parte relacionada a los aspectos que deben ser corregidos en la carta en detalle.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

---

En la parte 53, está el dictamen de la parte Presupuestaria, que también es un dictamen limpio, en donde se presenta el trabajo realizado. Y en la página 58, se indica que en nuestra opinión la calidad de control operativo permite determinar que la información emitida en la elaboración de la liquidación presupuestaria del Fideicomiso BCR-IMAS-Banacio 73/-2002 por el periodo de un año terminado al 31 de diciembre del 2020 cumple con la normativa jurídica y técnica, en todos los aspectos importantes, referente a la ejecución presupuestaria, el registro de las transacciones y al proceso de elaboración de liquidación presupuestaria, el registro de las transacciones y al proceso de elaboración de liquidación presupuestaria según el resultado de los criterios descritos en el Anexo A.

Esto es básicamente la opinión y hacemos resaltar aquellos aspectos de la distorsión entre los aspectos de ingresos y gastos que ya fueron referenciados en la carta de Gerencia que ya fue analizada en la página anterior.

El señor Erick Dávila Sacida indica que esto es un resumen de todos los documentos presentados y se está a la orden para las personas que analizaron el informe por cualquier consulta.

La señora Mónica Acosta Valverde indica que le tranquiliza mucho los aspectos positivos de la auditoría que en otros años se habían abstenido de dar la opinión.

La señora Margarita Fernández Garita indica que se siente satisfecha que en su momento fue una intranquilidad de alguna manera el traslado del Fideicomiso del Bancrédito al Banco De Costa Rica. Agradecer al Banco de Costa Rica de que hubo preocupación de que las cuentas se fueran aclarando y en estos años que ya tenemos con el BCR y le llena de mucha satisfacción. Para este informe de auditoría se incorporó el Informe de liquidación presupuestaria que se presenta a la Contraloría y esto da tranquilidad que este elemento ya fue revisado por los auditores externos.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que en cuanto a los hallazgos que se presentan a nivel de Control Interno ya los estamos administrando junto con los del BCR, entonces vale la pena que cuando se haga la otra auditoría ya esas cuentas por ejemplo que se habló de las diferencias se vayan subsanando.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que le llena de mucha satisfacción que el informe haya salido limpio.

El señor Erick Dávila Sacida menciona que en el proceso de lo que fue la transferencia del fideicomiso por el proceso que tuvo el Bancrédito ocurrieron todo este tipo de situaciones y que alguna información en general no haya estado a disposición de los auditores anteriores y que fue lo que ocasionado esa parte. Habiendo retomado este proceso pueda irse subsanando todas las observaciones desde el punto de vista técnico de menor relevancia y que no tienen una salvedad sobre los Estados Financieros.

La señora Mónica Acosta Valverde lee la propuesta de acuerdo del Informe de Auditoría Externa, por el periodo 01 de enero 2020 al 31 de diciembre del 2020.

**Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo N°081-2021:** Se da por recibido el Informe de Auditoría de los auditores externos del Despacho Castillo Dávila y Asociados al cierre del 31 de diciembre del 2020.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

---

**Acuerdo firme por mayoría de votos, con cuatro votos a favor.** Con los votos virtuales, de la señora Mónica Acosta Valverde, la señora Margarita Fernández Garita, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señora Alejandra Rojas Núñez.

**Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo N°082-2021:** Se instruye al Fiduciario atender los hallazgos de control interno, según el informe de auditores externos. **Acuerdo firme por mayoría de votos, con cuatro votos a favor.** Con los votos virtuales, de la señora Mónica Acosta Valverde, la señora Margarita Fernández Garita, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señora Alejandra Rojas Núñez.

**ARTICULO QUINTO: PRESENTACION PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 001-2021, SEGÚN OFICIO 0798-2021.**

A continuación, la señora Margarita Fernández Garita presenta el Presupuesto extraordinario 001-2021 a las personas representantes del Comité Director.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que va a presentar un presupuesto extraordinario y el rubro más importante es aumentar el disponible presupuestario para hacer frente a las ejecuciones de garantías.

El año pasado se estuvo en un proceso de moratoria de los beneficiarios que estaban entrando en mora y la moratoria significaba que las personas congelaban su crédito y después de un tiempo podían retomar y empezar a pagar y este proceso terminó en diciembre principalmente con el Banco Nacional y el Banco Popular, se dio alguna iniciativa de empezar a buscar arreglos de pago porque la población manifestó en la Unidad Ejecutora que al no pagar por un periodo de tiempo se le acumuló un capital que tendía un poco a engrosar la deuda y por lo consiguiente aumentar la cuota.

Se determina que como un 70% crecieron las ejecuciones del año pasado al mismo periodo con Recursos Propios y con Recursos Fodesaf más o menos un 30%.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que lo que se está haciendo es presentar un extraordinario con ese incremento que se dio de un año a otro en monto y este extraordinario es lo que va a presentar a las personas representantes del Comité Director.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que para elaborar un presupuesto extraordinario se toma como referencia las normas técnicas de la Contraloría y dentro de los antecedentes se pone lo que se aprobó en el presupuesto original u ordinario que se remitió el 21 de setiembre 2020 y lo aprobó la Contraloría el 12 de diciembre del 2020. También se refleja la constancia del Banco Costa Rica en calidad del Fiduciario de la disponibilidad de recursos para hacer este presupuesto extraordinario y también se menciona la liquidación presupuestaria en donde se reporta un superávit 2020 por un monto de ¢562, 913,221.94 (quinientos sesenta y dos millones novecientos trece mil doscientos veintiún colones con noventa y cuatro céntimos).

La señora Margarita Fernández Garita menciona los recursos financieros que se van a disponer para hacer este presupuesto extraordinario se tiene al 31 de mayo recursos disponibles por un monto de ¢6,096,026,556.75( seis mil noventa y seis millones veintiséis mil quinientos cincuenta y seis colones con setenta y cinco céntimos), de los cuales deducimos todos los compromisos que tiene el Fideicomiso por un monto de ¢4,730,335,559.33 (cuatro mil setecientos treinta millones trescientos treinta y cinco mil quinientos cincuenta y nueve colones con treinta y tres céntimos) y eso nos da un disponible de ¢1,365,690,997.42 (mil trescientos sesenta y cinco millones seiscientos noventa mil

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

---

novecientos noventa y siete colones con cuarenta y dos céntimos). Esto nos da la posibilidad de hacer presupuesto extraordinario por ₡258,184,914.39 (doscientos cincuenta y ocho millones ciento ochenta y cuatro mil novecientos catorce colones con treinta y nueve céntimos).

La señora Margarita Fernández Garita menciona que ahí están los cálculos a nivel de disponibilidad de lo que está en cuenta corriente y se ve en la última columna que se tiene al 31 de mayo un monto de ₡91,959,060.17 (noventa y un millones novecientos cincuenta y nueve mil sesenta colones con diecisiete céntimos). En inversiones un monto de ₡6,004,067,496.58 (seis mil cuatro millones sesenta y siete mil cuatrocientos noventa y seis colones con cincuenta y ocho céntimos) y a esto se deduce un pasivo de ₡227,813,510.72 (doscientos veinte siete millones ochocientos trece mil quinientos diez colones con setenta y dos céntimos), menos lo que se tiene en cartera por un monto de ₡3,541,985,346.25 (tres mil quinientos cuarenta y un millones novecientos ochenta y cinco mil trescientos cuarenta y seis colones con veinticinco céntimos), más sus intereses de ₡52,329,867.44 (cincuenta y dos millones trescientos veintinueve mil ochocientos sesenta y siete colones con cuarenta y cuatro céntimos) y las garantías confirmadas por un monto de ₡482,642,190.00 (cuatrocientos ochenta y dos millones seiscientos cuarenta y dos mil ciento noventa colones con cero céntimos) y lo que falta de presupuestar por un monto de 425,564,644.87 (cuatrocientos veinticinco millones quinientos sesenta y cuatro mil seis cuarenta y cuatro colones con ochenta y siete céntimos). Aquí lo estamos viendo por proyecto que vamos a tocar de este presupuesto extraordinario y nos da un monto de 1,365,690,997.42 (mil trescientos sesenta y cinco millones seiscientos noventa mil novecientos noventa y siete colones con cuarenta y dos céntimos).

Se tiene un disponible en recursos propios ₡875,359,554.82 (ochocientos setenta y cinco millones trescientos cincuenta y nueve mil quinientos cincuenta y cuatro colones con ochenta y dos céntimos), servicios de apoyo ₡44,035,342.42 (cuarenta y cuatro millones treinta y cinco mil trescientos cuarenta y dos colones con cuarenta y dos céntimos), Fodesaf ₡14,091,692.27 (catorce millones noventa y un mil seiscientos noventa y dos colones con veintisiete céntimos). Lo recursos restantes quedan disponibles en la reserva del Fondo Patrimonial para beneficiar a más personas de permitir la situación sanitaria del País. Y esto significa que con lo queda se sigue colocando garantías y por eso es la cantidad de recursos y todavía nos falta completar las metas.

Estos recursos de ₡199,157,879.20 (ciento noventa y nueve millones ciento cincuenta y siete mil ochocientos setenta y nueve colones con veinte céntimos) provienen de la reserva del Fondo Patrimonial y se registra en una cuenta que se llama recuperación de las inversiones y ₡59,027,034.69 (cincuenta y nueve millones veintisiete mil treinta y cuatro colones con sesenta y nueve céntimos) de recursos de vigencias anteriores que eran del superávit del 2020. Esto es un estimado del Presupuesto extraordinario de ₡258,184,913.39 (doscientos cincuenta y ocho millones ciento ochenta y cuatro mil novecientos trece colones con treinta y nueve céntimos).

La Contraloría solicita justificar los ingresos y los gastos. Se están justificando los ingresos indicando que conforme a los Estados Financieros se tiene en la Reserva Patrimonial ₡1,306,663,962.73 (mil trescientos seis millones seiscientos sesenta y tres mil novecientos sesenta y dos colones con setenta y tres céntimos) y de estos se va a tomar ₡199,157,879.20 (ciento noventa y nueve millones ciento cincuenta y siete mil ochocientos setenta y nueve colones con veinte céntimos), que salen tanto de Fondos Propios como del Fondo Fodesaf. Y los ₡59,027,034.69 (cincuenta y nueve millones veintisiete mil treinta y cuatro colones con sesenta y nueve céntimos) lo estamos tomando del recurso del Superávit 2020.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

---

A la Contraloría hay que explicarle sobre el superávit específico y cuáles son las razones legales para hacer uso de esos ₡59,027,034.69 (cincuenta y nueve millones veintisiete mil treinta y cuatro colones con sesenta y nueve céntimos).

Se presenta el cuadro de ingreso como lo pide la Contraloría por concepto y ahí está el total del acumulado tanto lo que ya se había presupuestado por un monto ₡1,273,685,613.81 (mil doscientos setenta y tres millones seiscientos ochenta y cinco mil seiscientos trece colones con ochenta y un céntimos) y que al sumarle ₡258,184,913.89 (doscientos cincuenta y ocho millones ciento ochenta y cuatro mil novecientos trece colones con ochenta y nueve céntimos), se va a tener un presupuesto ₡1,531,870,527.70 (mil quinientos treinta y un millones ochocientos setenta mil quinientos veintisiete colones con setenta céntimos).

Este presupuesto extraordinario se va a invertir en lo siguiente:

Servicios de gestión de apoyo. Al aumentar las ejecuciones, aumenta los servicios jurídicos porque hay que solicitar los estudios legales. Aumentar en ₡18,000,000.00 (dieciocho millones de colones) porque hay que capacitar más personas por lo de la plataforma y volver hacer el proceso de selección y tener más personas al 31 de diciembre acompañadas para la plataforma de comercio electrónico.

Intereses sobre préstamos. Aquí están los intereses de 75 días que establece el contrato para poder pagar las garantías y aumentar la amortización que es el rubro presupuestario que se utiliza para las ejecuciones. Entonces se estaría aumentando el presupuesto para ejecuciones, pasaría de ₡302,045,214.71 (trescientos dos millones cuarenta y cinco mil doscientos catorce colones con setenta y un céntimos), más ₡189,667,319.82 (ciento ochenta y nueve millones seiscientos sesenta y siete mil trescientos diecinueve colones con ochenta y dos céntimos), ₡491,712,534.53 (cuatrocientos noventa y un millones setecientos doce mil quinientos treinta y cuatro colones con cincuenta y tres céntimos). Se está aumentando Servicios en ₡24,365,000.00 (veinticuatro millones trescientos sesenta y cinco mil colones), y se está aumentando intereses y comisiones en ₡3,125,559.37 (tres millones ciento veinticinco mil quinientos cincuenta y nueve colones con treinta y siete céntimos) para un total de ₡1,531,870,527.71 (mil quinientos treinta y un millones ochocientos setenta mil quinientos veintisiete colones con setenta y un céntimos). Igual se le explica a la Contraloría en que se va a invertir cada uno de los rubros y toda la explicación con respecto a la amortización y se está haciendo esa prevención por aquello que se suban las ejecuciones.

Y a la Contraloría hay que presentarle un origen de aplicación de fondos de acuerdo con el formato que ellos establecen. Aquí está planteado de forma general el Presupuesto. También ellos piden una tabla de clasificación, una tabla de equivalencia y la tabla de equivalencia resumen. También se tiene que presentar si hubo incremento en las metas y se les indica que con respecto a las metas de capacitación se está aumentado a 100 personas a capacitar pasando de 600 a 700 personas.

La señora Mónica Acosta Valverde lee la propuesta de acuerdo del presupuesto extraordinario 001-2021.

**Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo firme N°083-2021:** Con la recomendación técnica de la Unidad Ejecutora se aprueba el documento de Presupuesto Extraordinario #001-2021, en la suma de ₡258,184,913.89 (doscientos cincuenta y ocho millones ciento ochenta y cuatro mil novecientos trece con 89/100) del Fideicomiso BANCO de COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002. Se detallan los presupuestos:



Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

Tabla 1: PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021  
FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002  
Origen de los Recursos  
(En colones)

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto extraordinario #001	Total	
Ingresos Corrientes: Transferencias Corrientes del Sector Público Instituto Mixto de Ayuda Social	400,000,000.00		400,000,000.00	26.11%
Ingresos Corrientes: Ingresos No Tributarios Renta de Activos Financieros	275,338,961.18		275,338,961.18	17.97%
Ingresos de capital Recuperaciones de Préstamos Recuperaciones de otras inversiones	515,030,972.86	199,157,879.20	714,188,852.06	46.62%
Financiamiento recursos de vigencias anteriores Superávit específico 2020	83,315,679.77	59,027,034.69	142,342,714.46	9.29%
<b>TOTAL</b>	<b>1,273,685,613.81</b>	<b>258,184,913.89</b>	<b>1,531,870,527.70</b>	<b>100.00%</b>

Tabla 2: PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021  
FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002  
Aplicación de los Recursos  
(En colones)

PARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	PRESUPUESTO TOTAL
REMUNERACIONES	255,238,816.80		255,238,816.80
SERVICIOS	434,282,226.49	24,365,000.00	458,647,226.49
MATERIALES Y SUMINISTROS	15,101,546.79		15,101,546.79
INTERESES Y COMISIONES	204,035,214.25	3,125,559.37	207,160,773.62
BIENES DURADEOS	11,123,329.32		11,123,329.32
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44,680,011.50		44,680,011.50
AMORTIZACION	302,045,214.71	189,667,319.82	491,712,534.53
CUENTAS ESPECIALES	7,179,253.96	41,027,034.69	48,206,288.65
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>1,273,685,613.82</b>	<b>258,184,913.89</b>	<b>1,531,870,527.71</b>

Y el Estado de Origen y Aplicación de fondos:

Tabla 3: PRESUPUESTO 001-2021  
FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002  
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS (en colones)

FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002								
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS								
AÑO 2021 EN COLONES								
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO (Por Partida)	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
						CORRIENTES	CAPITAL	TRANSACCIONES FINANCIERAS
14.1.2.00.000.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	400,000,000.00	FID BCR-IMAS-BANACIO/73-2002	REMUNERACIONES	110,465,064.00	110,465,064.00		
				SERVICIOS	288,294,965.66	288,294,965.66		

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002								
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS								
CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGRAMA	AÑO 2021 EN COLONES		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONOMICA		
				APLICACION N. OBJETO DEL GASTO (Por Partida)	MONTO	CORRIENTES	CAPITAL	TRANSACCIONES FINANCIERAS
				CUENTAS ESPECIALES	1,239,970.34	1,239,970.34		
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	275,338,861.18	FID BCR-IMAS-BANACIO/73-2002	REMUNERACIONES	144,773,752.80	144,773,752.80		
				SERVICIOS	33,802,586.95	33,802,586.95		
				INTERESES Y COMISIONES	91,853,337.81	91,853,337.81		
				CUENTAS ESPECIALES	4,909,283.62	4,909,283.62		
2.3.4.0.00.00.0.0.000	RECUPERACION DE OTRAS INVERSIONES	714,188,852.05	FID BCR-IMAS-BANACIO/73-2002	SERVICIOS	107,168,881.70	107,168,881.70		
				INTERESES Y COMISIONES	115,307,435.81	115,307,435.81		
				AMORTIZACION	491,712,534.54	-		491,712,534.54
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO 2020	142,342,714.46	FID BCR-IMAS-BANACIO/73-2002	SERVICIOS	29,380,792.17	29,380,792.17		
				Materiales y Suministros	15,101,546.79	15,101,546.79		
				BIENES DURADEROS	11,123,829.32	-		11,123,829.32
				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44,880,011.50	44,880,011.50		
				CUENTAS ESPECIALES	42,057,034.69	42,057,034.69		
<b>TOTAL</b>		<b>1,531,870,527.69</b>			<b>1,531,870,527.69</b>	<b>1,029,034,663.84</b>	<b>11,123,329.32</b>	<b>491,712,534.54</b>

**Acuerdo firme por mayoría de votos, con cuatro votos a favor.** Con los votos virtuales, de la señora Mónica Acosta Valverde, la señora Margarita Fernández Garita, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señora Alejandra Rojas Núñez.

**ARTICULO SEXTO: PRESENTACION DE INFORME DE LOS CASOS POR SUBROGACION, SEGÚN OFICIO 0799-2021.**

La señora Andrea Esquivel Hernández presenta a las personas representantes del Comité Director el Informe de los casos de subrogación.

La señora Andrea Esquivel Hernández menciona que la cartera avalada por el Fideicomiso está compuesta por operaciones que están al día, por operaciones que tienen mora menor a 75 días y por convenios cuando una operación entra en mora mayor a 75 días, esto le da potestad al Fideicomisario Garantizado para hacer una subrogación de derecho sobre ese crédito. La subrogación de derecho significa que el Banco o la Cooperativa le ceden a la Unidad Ejecutora cualquier gestión de derecho o de cobro o cualquier seguimiento a ese crédito. La Unidad Ejecutora cancela ese aval que se dio en su momento por el saldo y los intereses de 75 días y ellos en ese proceso dan el derecho para seguir una gestión de cobro y una recuperación del Fondo.

La Unidad Ejecutora está enfocada al tercer escenario a los créditos que están con mora a mayor de 75 días.

Para este proceso de subrogación de derecho y de acuerdo con el Adedum 4, se estableció que la Unidad Ejecutora en coordinación con el Fiduciario hacer un análisis, un criterio legal con abogados externos, de la condición en cuanto a las personas tengan o no bienes muebles, e inmuebles y

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

---

adicionalmente un estudio socioeconómico considerando la población que se atiende. Esto es primordial en el expediente y de acuerdo con esos documentos podemos catalogar la cartera para arreglos de pago, que esto es cuando el beneficiario se pone en contacto con nosotros o la Unidad Ejecutora lo localiza de acuerdo con el seguimiento que se le da y están en toda la anuencia de hacer un arreglo de pago ya directamente con el Fideicomiso. La señora Andrea Esquivel Hernández menciona por qué se da esto, e indica que muchas veces las políticas de los Bancos y de acuerdo con la normativa SUGEF ya no tienen potestad para poderles hacer más arreglos de pago, darles prorrogas, ampliación de plazo y las condiciones que el Banco le da a ellos para ponerse al día no son las que están acorde a sus condiciones económicas y a través del fideicomiso se trata de flexibilizar esas condiciones para que se pueda dar un arreglo de pago.

Esta también la condición de una declaratoria de incobrabilidad cuando no hay bienes inscritos a favor de la persona. Cuando el estudio social indica que las condiciones no son favorables para un arreglo de pago. Cuando fallece la persona o cuando la persona indica que no puede hacerle frente a la deuda

Y está el tercer escenario que es un cobro judicial y este se puede dar por tres factores:

Abogado indica que hay bienes con posibilidad de embargo. Hay bienes, pero tienen alguna limitación, entonces el reglamento establece que se debe iniciar el cobro judicial y que en el proceso digan que el caso es de incobrabilidad porque el Bien tiene una limitación, pero hay que iniciar un proceso de cobro judicial. Cuando se formalizan arreglos de pago y el beneficiario incumple ese arreglo de pago. En el momento que se firma un arreglo de pago hay un pagaré y este nos da la potestad de iniciar un proceso de cobro judicial.

La señora Andrea Esquivel indica que la cartera actualmente está compuesta por 1161 deudores y corresponden a 1186 operaciones de crédito que se han cancelado.

La señora Andrea Esquivel Hernández menciona la distribución de cantidad de personas beneficiarias con créditos subrogados según Área Regional de Desarrollo Social.

La representación por Áreas Regionales se tiene al Área Regional de Puntarenas con un representación de un 15.16% y esto corresponde a 176 casos, Brunca con 146, Huetar Norte 139, Chorotega 132. Generalmente estas son las cuatro regiones en la que predominan la colocación y la subrogación de derechos.

Es importante indicar que hay 111 personas que no registran en el Sistema del IMAS y que por algún motivo fueron excluidos de la Ficha y ya no se tiene información de esa familia o por lo menos del beneficiario.

En cuanto a la Distribución por distrito prioritario. Igual las mismas Áreas Puntarenas, Chorotega, Brunca, Huetar Norte, están muy enfocadas en el otorgamiento del beneficio principalmente a Distritos Prioritarios.

La señora Andrea Esquivel Hernández hace referencia en cuanto cantidad de personas cuyo crédito se ejecutó por actividad productiva, se tiene que en el Área de Comercio hay 518 casos, agropecuaria 254 casos, industria 210 casos, y servicios con 186 casos. Por la actividad de Comercio se ha pagado ₡1, 491,000.00 (un millón cuatrocientos noventa y un mil colones), en ganadería y agricultura el promedio que se ha pagado anda entre ₡1, 800,000.00 (un millón ochocientos mil colones).

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

---

La mayor cantidad de ejecuciones es en mujeres 751 casos y 410 en hombres. De estos 751, 514 tienen la jefatura de hogar (68.44%) y la población masculina jefe de hogar es de 274 (66.83%).

Un 84.75% de la cartera las personas no registran ninguna discapacidad. Un 35.57% poseen vivienda propia o en este momento están pagando el préstamo por la vivienda.

En cuanto al nivel de escolaridad, en promedio un 35.7% tiene primaria completa y un 22.74% secundaria incompleta y la mayor representación lo tienen los costarricenses con un 78.12%.

En cuanto a la vinculación con otros programas. La vinculación con ideas productivas fue de un 8.87%, lo que significa 103 casos de los 1161 casos. La mayor vinculación esta con el Área de Comercio con 56 casos. En cuanto a la capacitación Fideimas el mayor porcentaje de capacitación se ha recibido en el beneficio 82, que esto es Planes de Negocios, en donde 322 mujeres ha recibido capacitación y 109 hombres y con un total de 431 personas que han recibido diferentes procesos de parte de Fideimas. La señora Andrea Esquivel Hernández menciona que toda la información que se proyecta aquí es con un histórico de 5 años. Otros beneficios que han recibido las familias los cuales son: Procesos formativos, capacitación IMAS, Crecemos. En cuanto a la caracterización de la pobreza las mujeres representan el 28.08% de las personas en condición pobreza no extrema y el 27.39% en condición de pobreza extrema y se ubican en el Área Urbana.

En cuanto a las características de los créditos subrogados son las siguientes:

Promedio de colocación de créditos es de  $\text{¢}2.172.131.81$  (dos millones ciento setenta y dos mil ciento treinta y un colones con ochenta y un céntimos). El plazo promedio en que se otorga los créditos es de 52 meses. La concentración por monto de garantía se encuentra entre los rangos de  $\text{¢}2.000.000$  (dos millones de colones) a  $\text{¢}2.500.00$  (dos millones quinientos mil colones) los cuales significan el 25.21% de la cartera. El monto promedio que el Fideicomiso cancela por concepto de subrogación de derechos es de  $\text{¢}1.545.021.55$  (un millón quinientos cuarenta y cinco mil veintidós colones con cincuenta y cinco céntimos). El promedio de la amortización de los créditos es de  $\text{¢}657.439.07$  (seiscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos treinta y nueve colones con siete céntimos), lo que significa que los beneficiarios cancelaron un 30.27% de la deuda adquirida. El operador con mayor subrogación es el Banco Nacional es el que tiene mayor cartera, mayor colocación con un 81.20%, seguido por Pronamype con un 12.48% y la intermediaria que tiene mayor representación es Fundación Mujer con la cual ya nosotros no estamos operando. Las principales causas de desatención de la deuda son problemas de salud (enfermedad del beneficiario o algún familiar), familiares (separación del cónyuge) y económicos (bajas ventas o ventas a crédito, pérdida de clientes, aumento de alquileres y pandemia).

En cuanto al proceso de subrogación en la cartera hay 1072 operaciones contempladas, porque hay casos que ya están en arreglos de pago y que no se les hizo el estudio legal, porque no se ameritó hacer el estudio en ese momento porque la persona formalizó un arreglo de pago antes. De los restos de los casos hay 770 casos en donde los abogados externos recomendaron una declaratoria de incobrabilidad ya sea por vía administrativa porque no hay bienes registrados o por vía judicial porque tienen algún bien registrado, pero este bien tiene alguna limitación o anotación. Y para cobro judicial se tiene 302 casos que representan un 28.17% de la cartera actual.

Se tiene 145 arreglos de pago, y para declaratoria de incobrabilidad 694 casos y de estos 104 casos fueron vistos, analizados por el actual Comité Director o por los miembros de Comités Director anteriores. Y 302 casos para cobro judicial y de estos no se han llevado ningún caso a trámite y se

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

---

presentaron en algún momento al Comité Director, pero esto es un punto muy delicado y quedo como Stan Bay la decisión.

La señora Mónica Acosta Valverde menciona que aquí se está viendo por operaciones y no por beneficiario. La señora Andrea Esquivel Hernández menciona que la incobrabilidad hay que declararla por operación pagada.

De los casos que tienen expediente completo con un criterio legal, y con un estudio socioeconómico y ya de parte del Área Regional se tiene una respuesta son 147 expedientes. De estos 147 casos se tiene 39 casos para presentar al Comité Director, 62 casos para proceso judicial, que hay que determinar que se procede aunque el reglamento es claro es la implicación que esto significa. Y la incobrabilidad con bienes, que esto significa llevar esto a todo un proceso de cobro para que el mismo juzgado diga que no tiene recuperabilidad.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que aquí hay que ver el costo beneficio, igual que los 62 casos (proceso judicial). La señora Andrea Esquivel Hernández indica que se tiene 518 expedientes que este momento no tienen estudios socioeconómicos. Se tiene 12 casos que las Áreas Regionales indican que no se localizaron a las personas. Y 159 casos que no tienen el trámite del estudio socioeconómico porque son casos nuevos o son casos que en algún momento considerando que había tantos estudios socioeconómicos pendientes ya solicitados, pero sin respuesta se dejó un tiempo sin solicitar estudios como dándole tiempo a las Áreas Regionales. La señora Margarita Fernández Garita indica que le preocupa los 518 casos que no tienen los estudios socioeconómicos, hay que retomarlos y reenviarlo a las Áreas Regionales como recordatorio. Esa directriz ya había salido. La señora Andrea Esquivel Hernández menciona que a las Áreas Regionales en algún momento se les envió oficio recordándole los estudios socioeconómicos que estaban pendientes. La señora Mónica Acosta Valverde indica que debería ser una práctica semestral, trimestral de constante recordatorio para tener vivo el tema. La señorita Karla Pérez Fonseca menciona que se había hablado remitir a la Subgerencia información para que nos ayude dinamizar un poco las cosas. La señora Margarita Fernández Garita menciona que se debe instruir a la Unidad Ejecutora a remitir estos 518 casos a la Subgerencia para salvar responsabilidades y decir que mientras no se tengan esos estudios socioeconómicos no se puede continuar con la incobrabilidad. La señora Mónica Acosta Valverde indica que se agregue el término prescrito. Poner la fecha de prescripción de los casos. La señora Andrea Esquivel Hernández hace referencia a las recomendaciones las cuales son las siguientes: En cada sesión por lo menos media hora para ver de casos. Se tienen 39 casos que se encuentran completos para que el Comité Director pueda analizar y tomar la decisión de incobrabilidad considerando que no hay bienes.

Hay 108 casos para proceso de cobro en un juzgado, la recomendación es actualizar el criterio legal para ver si esos bienes que reportaron en su momento todavía los conservan y tomar una decisión respecto a esos casos. Hay un criterio de la asesoría jurídica en donde se dice que se consideraran las implicaciones legales, los costos, los honorarios que estos procesos generan. Es importante considerar que si se inicia un proceso cobro judicial entramos en un proceso de administración de bienes adjudicados. Esto que significa que, si dan una máquina de coser, se tiene que pensar donde se va a poner esa máquina de coser, los seguros que se le tiene que poner a esa máquina de coser y después los procesos para la venta del equipo. Por eso también se recomienda una revisión y modificación al Reglamento. Se considera que el Reglamento tiene algunos puntos que pueden generar portillos. Y con respecto a los arreglos de pago que están formalizados y que en este momento la gente no está cumpliendo con su compromiso es gestionar a través de los abogados externos un contacto como un tipo de cobro administrativo para ver si la gente responde más favorablemente antes de tomar la decisión de llevarlo a un proceso judicial.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

---

La señora Mónica Acosta Valverde menciona que implicaciones tiene ese cobro administrativo, es alguna notificación. La señora Andrea Esquivel Hernández indica que los abogados contacten al beneficiario y le envíen una notificación para ver cuál es la posición de ellos. Y que el abogado haga la recomendación. La señora Alejandra Rojas Núñez menciona que tiene una duda y pregunta sobre lo que menciona la señora Andrea Esquivel Hernández con respecto a la máquina de coser y las implicaciones que esto con lleva de donde se va a poner el equipo o el trámite para venderlo.

La señora Alejandra Rojas Núñez tiene una duda con respecto a ese equipo que mencionó la señora Andrea Esquivel Hernández y ella pregunta si necesariamente se tiene que vender, no se puede donar en el marco de algún programa institucional por ejemplo en ideas productivas y que otra persona le dé el provecho en su negocio. Ideas productivas solo permite transferencia de dinero y no de equipo. La señora Andrea Esquivel Hernández indica que ella tiene entendido que cuando en el juzgado se hace el proceso, este determina entregar el equipo. La señora Andrea Esquivel Hernández menciona que ignora si el Fideicomiso puede tomar ese tipo de decisiones que se hagan todas las acciones de donaciones de esos equipos, o se proceda una venta para recuperar recursos.

La señorita Karla Pérez Fonseca menciona que tiene una propuesta para agregar al acuerdo de los casos de subrogación la cuál es la siguiente: Agregarle a este acuerdo remitir a la Subgerencia Desarrollo Social un informe de los estudios socioeconómicos pendientes con la fecha de solicitud para agilizar la respuesta de las Áreas Regionales. Remitirlo a la Subgerencia para que dé la orden áreas Regionales de hacerlo. Y en dicho oficio poner copia a todas las Áreas Regionales. La señora Mónica Acosta Valverde menciona que si lo que se quiere es un informe de los estudios socioeconómicos y lo que sería es la realización de los estudios socioeconómicos pendientes. La señorita Karla Pérez Fonseca indica que es un oficio con la solicitud de que se pongan al día.

**Por lo tanto, el Comité Acuerda: acuerdo firme N°084-2021.** Se da por conocido el Informe de los casos de subrogación presentado por la Unidad Ejecutora. Instruir a la Unidad Ejecutora comunicar a la Subgerencia de Desarrollo Social del IMAS, que aún están pendientes 518 estudios socioeconómicos solicitados en su oportunidad por el Fideicomiso, de conformidad con la Adenda 4 del contrato del Fideicomiso, con el fin de que se instruya a las ARDS la realización de los estudios socioeconómicos pendientes de remitir para continuar con el proceso de subrogación, dado que la situación es delicada ocasionando un posible riesgo de prescripción de las deudas por subrogación. **Acuerdo firme por mayoría de votos, con cuatro votos a favor.** Con los votos virtuales, de la señora Mónica Acosta Valverde, la señora Margarita Fernández Garita, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señora Alejandra Rojas Núñez.

**Por lo tanto, el Comité Acuerda: acuerdo firme N°085-2021.** Instruir a la Unidad Ejecutora presentar al Comité Director una propuesta de escenarios enfocados en estudios de costo beneficio de cada caso, que se encuentra en la condición de "Cobro Judicial" tomando como apoyo la asesoría legal externa. **Acuerdo firme por mayoría de votos, con cuatro votos a favor.** Con los votos virtuales, de la señora Mónica Acosta Valverde, la señora Margarita Fernández Garita, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señora Alejandra Rojas Núñez.

#### ARTICULO SETIMO: ASUNTOS VARIOS.

La señora Mónica Acosta Valverde menciona que en las próximas semanas como Comité Director es importante que nos aboquemos a estos 39 casos que están listos para ser presentados con su expediente completo y que no tiene un tema de Bienes Inmuebles y que no haya recomendación de cobro judicial. Estos 39 casos son los que deberíamos abocarnos en la próxima semana y

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

---

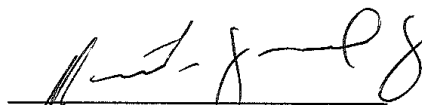
probablemente sacar 10 casos en cada sesión. En el paralelo de estos 108 casos que de alguna manera el criterio legal indica que hay una incobrabilidad con bienes o con cobro judicial que son 108 casos que tienen expedientes completos, pero aquí hay que revisar varias cosas por ejemplo que el expediente completo este al día. Hacer una revisión de esos expedientes de que no estén prescritos. Tal vez si la Unidad Ejecutora identifica que se debería hacer alguna gestión de un criterio legal de cómo en el fin social de la institución y como hacer que el cumplimiento de este Reglamento sea no tan nocivo y esto daría tranquilidad al Comité Director de que se esté trabajando a la hora de que vean estos 108 casos. O trabajar estos 39 casos y después cuando hay que ver estos 108 casos se decide. La señora Mónica Acosta Valverde menciona que se tiene 147 expedientes completos con sus estudios socioeconómicos y su criterio legal y de estos hay que ver 39 casos que ya están listos para presentar en el Comité Director, esto significa que en las cuatro sesiones se debería abocar en la atención de estos casos de incobrabilidad al menos unos 10 por sesión. Hay 108 casos que tienen su expediente completo es decir tiene su criterio social, y su criterio legal y aquí hay que tomar acciones y no dejarlo para el siguiente Comité Director y hay que resolver el tema del cobro judicial y toca definir cómo hacerlo de una manera misericordiosa.

La señora Mónica Acosta Valverde pregunta cuál es la recomendación para estos 108 casos que si tienen un criterio de cobro judicial. La señora Margarita Fernández Garita indica que la propuesta sería eso que se puso en el acuerdo de que se instruya a la Unidad Ejecutora de presentar una propuesta de costo beneficio a cada caso, que se encuentra en la condición de cobro judicial tomando como apoyo la asesoría legal externa. Se traería una propuesta de cada caso y se hace el estudio de costo beneficio para tomar decisiones en el Comité Director. Y esto es una manera factible que se pueda tomar una decisión. Verlo como una propuesta de cada caso. La señora Alejandra Rojas Núñez menciona que se debe tener esos insumos legales que nos permita como Comité Director tomar decisiones. Tener como escenarios de cuáles sí cuáles no, para tener esos insumos para tomar una decisión más fundamentada. Tener como criterios de evaluación que nos permita decir cuál si y cuál no. Como tener este elemento que nos respalde. Y presentarlo al Comité Director.

Finalmente, el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 da por concluida la Sesión ordinaria N°012-2021 y cierra la sesión al ser las 10:00 am.



Mónica Acosta Valverde  
Rep. Presidencia Ejecutiva IMAS  
Cédula 1-1258-0926



Margarita Fernández Garita.  
Gerencia de la Unidad Ejecutora.  
Cédula 3-265-077



Karla Pérez Fonseca  
Rep. Subgerencia de Desarrollo Social  
Cédula 2-498-736



Alejandra Rojas Núñez  
Rep. INAMU  
Cédula 3-417-520